

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

## LA H.CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De Interés Legislativo la "Semana Mundial de la Lactancia Materna 2020" a celebrarse del 1 al 7 de Agosto, la cual se conmemora en más de 120 países y es establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF, para proteger, fomentar y apoyar la importancia de la lactancia para madres y bebés del todo el mundo.

De forma.-



## **FUNDAMENTOS**

## Sr. Presidente:

Responsables de la Salud Pública de todo el mundo coinciden en la afirmación de que las acciones para promover las prácticas óptimas de lactancia materna constituyen una de las más eficaces medidas de prevención de la mortalidad infantil, de ahí que cobren real importancia "La Semana mundial de la Lactancia Materna".

La Semana Mundial de la Lactancia (SMLM) empezó a celebrarse en 1992, conmemorando "La Declaración de Innocenti", acordada en una reunión conjunta que trataba sobre el tema "La Lactancia Materna en el Decenio de 1990: una iniciativa mundial", realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF), en la ciudad de Florencia, Italia del 30 de julio al 10 de agosto de 1990, una semana antes de realizarse La Cumbre de los Niños.

"La Declaración de Innocenti" (Innocenti corresponde al sitio donde se rubricó el acuerdo: el primer orfanato de Europa, hoy funciona una oficina de investigación de UNICEF), estableció metas para lograr recuperar la cultura de la lactancia, tomando como objetivo mundial la protección, el fomento y el apoyo a la lactancia materna o natural.

La Alianza Mundial pro Lactancia Materna (ABA) es una alianza mundial de personas, redes y organizaciones que protegen, promueven y apoyan la lactancia materna y se basa en la Declaración de Innocenti y la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño" (OMS/UNICEF) y se formó para lograr los objetivos de Innocenti, y desde 1992 como responsable de la semana mundial.

El beneficio de la lactancia materna es muy amplio para los bebés de todo el mundo y sin distinción de clases sociales. Desde el punto de vista nutricional tiene todos los componentes para el adecuado crecimiento de bebés en los primeros meses de vida y protección hasta los dos años, considerándola como la primera vacuna, ya que aporta células vivas y anticuerpos que protegen al recién nacido de diferentes infecciones tales como diarrea, meningitis, otitis, etc, además de tener menor incidencia de

desnutrición, deshidratación, diabetes, alergia, asma, muerte súbita; su protección se

extiende más allá de la etapa de amamantamiento.

Este beneficio es aún más valioso en la emergencia, donde corre mayor riesgo la

salud del pequeño-a por la dependencia de la calidad y suministro de la fórmula (leche maternizada) del aqua y combustible necesarios para su preparación y la dificultad de

higiene de los biberones.

"Ningún lugar es inmune a las emergencias. Éstas pueden ocurrir en cualquier parte

del mundo. En un terremoto o un conflicto, una inundación o pandemia de gripe, la historia siempre es la misma: la lactancia Materna Salva Vidas. Durante las

emergencias, los-as infantes, niños y niñas pequeños son especialmente vulnerables

frente a la desnutrición, la enfermedad y la muerte".

El 5 de agosto del año 2013, se promulgó la ley 26.873 que tuvo por objeto extender y

ampliar la promoción y la concientización pública sobre la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños/as. En

nuestra Provincia, a través de la Ley 10.423 de 2016 adhiere a la Ley Nacional 26.873

en el año 2016, profundizando el deseo manifiesto por la pronta implementación de un sistema provincial que asegure, resguarde y promocione la lactancia materna

exclusiva.

Una emergencia como la que estamos atravesando es una situación límite que pone a la salud y la supervivencia de la población en riesgo, es por ello que solicito a mis

pares acompañen este proyecto de declaración.

AUTORA: Prof. Silvia del Carmen Moreno

**CO-AUTORA**: Lic. Paola Rubattino

**CO-AUTOR**: Dr. Josè Caceres